

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaria General de Coordinación Administrativa "2014. Ano de las letras argentinas"

DISPOSICION SGCA N° 5 /2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de enero de 2014.

VISTO:

Las Resoluciones AGT Nº ,25/10, 177/10, 11/2011, 8/2012, 06/13 y 46/13 que reglamentan y asignan las Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar y la necesidad de realizar el cierre de las mismas por el año 2013, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual se le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 21 de la Ley 1903 establece las atribuciones que le corresponden a la Asesoría General Tutelar con relación a las facultades de administración consagradas en el Art. 18 de la mencionada ley.

Que por Resolución AGT N° 25/10 se establecen las misiones y funciones de esta Secretaria.

Que, mediante el dictado de la Resolución AGT Nº 11/2011, la Asesora General Tutelar instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio

Público (Anexo A) y que por Res AGT 06/13 y conforme su Anexo B, asignó las allí detalladas.

Que, en virtud de la Res. CCAMP Nº 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que, oportunamente, se solicitó a las distintas unidades que tienen asignadas cajas chicas, la rendición de las mismas por cierre del ejercicio contable 2013 y el reintegro del dinero no utilizado.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DISPONE:

Articulo N° 1: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Tutelar por un monto de pesos Dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 2.846,00) y la devolución de pesos Mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 1.654,00); que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 2: Apruébese la devolución de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Adjunta de Menores por un monto de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 3: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría General Adjunta de Incapaces por un monto de pesos Dos mil ciento setenta y uno con treinta centavos (\$ 2.171,30) y la devolución de pesos Ochocientos veintinueve (\$ 829,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,30 segui afectará a la Cuenta 3.9.9.



Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa "2014. Ano de las letras argentinas"

Articulo N° 4: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1 por un monto de pesos Dos mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 2.847,00) y la devolución de pesos Ciento cincuenta y tres (\$ 153,00) que se depositó en la Cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 5: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 por un monto de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) ; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 6: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 por un monto de pesos Tres mil (\$ 3.000,00); según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013.

Articulo N° 7: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por un monto de pesos Un mil trescientos veinte v uno con treinta y dos centavos (\$ 1.321,32) y la devolución de pesos Un mil seiscientos setenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 1.678,75) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,07 se afectará de la Cuenta 3.9.9.

Artículo N° 8: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Política Institucional por un monto de pesos Dos mil novecientos ochenta y seis (\$ 2.986,00) y la devolución de pesos Catorce (\$ 14,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 9: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Gestión por un monto de pesos Dos mil novecientos (\$ 2.900,00) y la devolución de pesos Cien (\$ 100,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 10: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaria General de Coordinación Administrativa por un monto de pesos Dos mil setecientos cuarenta (\$ 2.740,00); y la devolución de pesos Mil setecientos sesenta (\$ 1.760,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires – Sucursal 053 – Cuenta Nº 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo Nº 11: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) La Boca por un monto de pesos Dos mil novecientos noventa y nueve con noventa y un centavos (\$ 2.999.91); según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El defecto de rendición sobre la asignación de \$ 0,09 se afectará a la cuenta 3.9.9.

Articulo N° 12: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) Soldati por un monto de pesos Dos mil trescientos sesenta con tres centavos (\$ 2.360,03) y la devolución de pesos seiscientos cuarenta (\$ 640,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,03 se afectará a Cuenta 3.9.9.

Artículo N° 13: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) Mataderos por un monto de pesos Dos Mil cuatrocientos sesenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.464.55) y la devolución de pesos Quinientos treinta y siete (\$ 537) que se deposita en la cuenta que



Ministerio Público Tutelar

Asesoria General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa "2014. Ano de las letras argentinas"

el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 1,55 se afectara a la cuenta 3.9.9.

Artículo Nº 14: Apruébese el cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaria General de Coordinación Administrativa (Gastos Mantenimiento de Vehículo) por un monto de pesos Ocho mil ciento cinco con ochenta y un centavos (\$ 8.105,81) y la devolución de pesos Mil novecientos (\$ 1.900,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta Nº 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 5,81 se afectara a la cuenta 3.9.9.

Articulo N° 15: Apruébese el cierre de la Caja Chica asignada a la Secretaria General de Coordinación Administrativa (Pago de Servicios Básicos) por un monto de pesos Diecinueve mil cuatrocientos (\$ 19.400,00) y la devolución de pesos Seiscientos (\$ 600,00) que se deposita en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Articulo N° 16: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica para Eventos asignada a la Secretaria General de Política Institucional por un monto de pesos Dos mil ciento setenta y seis con diez centavos (\$ 2.176,10) y la devolución de pesos Cinco mil ochocientos veinticuatro (\$ 5.824,00) cuyo depósito se efectúa en la cuenta que el

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 0,10 se afectara a la cuenta 3.9.9.

Articulo N° 17: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 por un monto de pesos Dos mil ochocientos veinte (\$ 2.820,00) y la devolución de pesos Ciento ochenta (\$ 180,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Articulo N° 18: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por un monto de pesos Dos mil trescientos treinta y cinco con sesenta y tres centavos (\$2.335,63) y la devolución de pesos Seiscientos sesenta y cuatro con cincuenta centavos (\$664,50) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$0,13 se afectara a la cuenta 3.9.9.

Articulo N° 19: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 por un monto de pesos Un mil quince con treinta centavos (\$ 1.015,30) y la devolución de pesos Un mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 1.984,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires – Sucursal 53 – Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El defecto de rendición sobre la asignación de \$ 0,70 se afectará a la cuenta 3.9.9.

Articulo N° 20: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a el Equipo Común de Intervención Extrajudicial del MPT ante el fuero en lo Contencioso, Administrativo y Tributario por un monto de pesos Un mil novecientos cincuenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 1.956,72) y la devolución de pesos Un mil cincuenta (\$ 1.050,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso de rendición sobre la asignación de \$ 6,72 se afectará a la cuenta 3.9.9.



Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa "2014. Ano de las letras argentinas"

Articulo N° 21: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a el Equipo de Coordinación Operativa del MPT ante el fuero en lo Contencioso, Administrativo y Tributario por un monto de pesos Dos doscientos ochenta con veinte centavos (\$2.280,20) y la devolución de pesos Setecientos veinte (\$720,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso sobre de rendición sobre la asignación de \$0,20 se afectara a la cuenta 3.9.9.

Artículo N° 22: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 por un monto de pesos Dos mil setecientos treinta y nueve (\$ 2.739,00) y la devolución de pesos Doscientos sesenta y uno (\$ 261,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta.

Artículo N° 23: Apruébese la rendición de cierre de la Caja Chica asignada a la a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 por un monto de pesos Dos mil trescientos con diez centavos (\$ 2.300,10) y la devolución de pesos setecientos (\$ 700,00) que se depositó en la cuenta que el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal 053 - Cuenta N° 1569/3; según Planilla Rendición de Cajas Chicas Cierre Año 2013, que forma parte integrante de ésta. El exceso sobre de rendición sobre la asignación de \$ 0,10 se afectara a la cuenta 3.9.9.

į

Articulo Nº 24: Registrese, publiquese, protocolicese y oportunamente archivese.

RODOL: O SCILLA IVIEDINA Secretarm General de Coordinación Administrativa Ministerio Público Tutelar C.A.S G.

Certifico que la presente copia, es fiel de

su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires

de .. 201.4/

CECILIA EEATRIZ DE VILLAFARE

SECRETARIA LETRADA

MINISTERIO PULLICO TUTELAR

CIUDAD ALTOSOMA DE BUENOS AIRES

AT2PCyF	2.820,00	180,00	3.000,00	3.000,00	06/13
ATC1PCyF	2.335,63	664,50	3.000,13	3.000,00	06/13
AT2CCAYt	1.015,30	1.984,00	2.999,30	3.000,00	06/13
Equipo Extrajudicial	1.956.72	1.050,00	3.006,72	3.000,00	06/13
Equipo Coordinación	2.280,20	720,00	3.000,20	3.000,00	06/13
SGPI Eventos	2.176,10	5.824,00	8.000,10	8.000,00	06/13
AT4CAyT	2.739,00	261,00	3.000,00	3.000,00	46/13
TOTALES	76.764.97	24.249.25	101.014.22	101,000,00	

RODOLFO ZERGIO MEDINA Sevelaria Generalia Consumación Administrativa Ministeria Parlica Tatalan Ca.B. I

Certifico que la presente copia, es fiel de

su original que tengo a la vista. Conste. Buenos Airesdedede

CECILIA EEATRIZ DZ VILLAFARĢE SECRETAMA LETRADA MINISTERIO PUCLICO TUTELAR CHONDAONOMONIO ESCANDES



Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014. Ano de las letras argentinas"

SECTOR	GASTOS RENDIDOS	EFECTIVO DEPOSITADO	TOTAL CAJA CHICA	TOTAL ASIGNADO	RESOLUCION
AGT	2.846,00	1.654,00	4.500,00	4.500,00	06/13
AGAM	00'0	3.000,00	3.000,00	3.000,00	06/13
AGAI	2.171,30	829,00	3.000,30	3.000,00	06/13
AT1CCAyT	2.300,10	700,00	3.000,10	3.000,00	06/13
AT1CAyT	2.847,00	153,00	3.000,00	3.000,00	06/13
AT2CAyT	3.000,00	00'0	3.000,00	3.000,00	06/13
AT3CAyT	3.000,00	00'0	3.000,00	3.000,00	06/13
AT1PCyF	1.321,32	1.678,75	3.000,07	3.000,00	06/13
SGPI	2.986,00	14,00	3.000,00	3.000,00	06/13
SGG	2.900,00	100,00	3.000,00	3.000,00	06/13
SGCA	2.740,00	1.760,00	4.500,00	4.500,00	06/13
OAD La Boca	2.999.91	00'0	2.999,91	3.000,00	06/13
OAD Soldati	2.360,03	640,00	3.000,03	3.000,00	06/13
OAD Mataderos	2.464,55	537,00	3.001,55	3.000,00	06/13
SGCA Vehículo Automotor	8.105,81	1.900,00	10.005,81	10.000,00	06/13
SGCA Pago Servicios Básicos	19.400,00	00,009	20.000,00	20.000,00	06/13



www.asesona.jusbaires gov a.